



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA QUINDÍO

Armenia, Quindío, tres de marzo de dos mil veintitrés
Radicado: 630014003-008-2022-00204-00
Sustanciación

En atención a la solicitud vista en archivo pdf 037, dentro del presente proceso EJECUTIVO SINGULAR, formulado por el señor WILLIAM ENRIQUE CAÑON RAMOS, en contra de la sociedad CASA MAESTRA PROYECTO MALAGA S.A.S., presentada por el doctor CARLOS ALBERTO SOTO RAMÍREZ, en su calidad de promotor dentro del proceso de Reorganización Empresarial que se sigue respecto de la persona jurídica sociedad CASA MAESTRA PROYECTO MALAGA S.A.S., hágasele saber que, una vez consultado el portal de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia, no se encontraron títulos para el presente asunto, por ende, no es posible ordenar la conversión de títulos que se solicita.

NOTIFIQUESE

EL JUEZ,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

SEMB

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS
PARTES POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL

06 MARZO DE 2023

SONIA EDIT MEJIA BRAVO
SECRETARIA

Firmado Por:
Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 008 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3b340af7fb7d66913ad613093c230303914d2a239175eb566a7a88fdbaa6fdd1**

Documento generado en 03/03/2023 09:21:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>